

**Selina - Plan de acción ambiental y social (PAAS)**

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
<b>ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	<p>1. Preparar el SGAS específico, detallado y definitivo para sus operaciones que incluya: (i) una política ambiental, social, y de salud y seguridad; (ii) procedimientos internos para identificar, evaluar y manejar los posibles riesgos e impactos ambientales, sociales, y de salud y seguridad asociados con cada actividad del Proyecto, tanto para los trabajadores propios como para los contratados por terceros (contratistas y subcontratistas); (iii) procedimientos internos para asegurar el cumplimiento del plan de gestión ambiental (PGA); (iv) capacidad y competencia organizativas, que incluyan la definición de funciones y la asignación de responsabilidades para la implementación del SGAS; (v) protocolos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) planes o métodos de participación de los actores sociales; (vii) mecanismo de atención de quejas y comunicaciones externas; (viii) protocolos para la divulgación de información, la toma de decisiones y la educación de las comunidades; (ix) protocolos para la evaluación y la mejora continua del SGAS, y (xi) auditorías e inspecciones frecuentes de los requisitos ambientales, sociales, y de salud y seguridad según las reglamentaciones ambientales de los lugares donde operan.</p>	<p>1. Copia del SGAS específico, detallado y definitivo de Selina</p>	<p>1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>
1.2	Política ambiental, social, y de salud y seguridad en el trabajo	<p>1. Preparar una política ambiental, social, y de salud y seguridad en el trabajo integral</p> <p>2. Definir quién será la persona en Selina que garantizará el cumplimiento de esta política integral y será responsable</p>	<p>1. Copia de la política ambiental, social, y de salud y seguridad en el trabajo de Selina</p> <p>2. Copia del contrato o del procedimiento</p>	<p>1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.</p> <p>2. Antes del primer desembolso</p>

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		de su ejecución y por la manera en que se la comunicará a todos los niveles de la organización.	administrativo por el que se designa a tal persona.	
		3. Crear un mecanismo para medir y comunicar las mejoras continuas en la implementación de la política integral ambiental, social, y de salud y seguridad.	3. Mecanismo para medir y comunicar las mejoras continuas en la implementación de la política ambiental, social, y de salud y seguridad.	3. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Identificar y evaluar los riesgos e impactos directos, indirectos y sinérgicos ambientales, sociales, y de salud y seguridad para cada instalación nueva y cada fase de Proyecto, considerando: (i) impactos acumulados; (ii) emisiones de GEI, tanto durante la fase de construcción como la de operación y mantenimiento, y (iii) riesgos pertinentes asociados con los peligros naturales y el cambio climático, y oportunidades de adaptación.	1. Copia de la identificación y evaluación de los riesgos e impactos ambientales, sociales, y de salud y seguridad para cada instalación nueva.	1. 15 días antes del comienzo de la fase de construcción de cada instalación nueva. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
1.4	Plan de gestión ambiental y social (PGAS)	1. Desarrollar un PGAS específico para la fase de construcción de cada instalación nueva, con las siguientes medidas: (i) un programa de gestión de impactos para el entorno físico, biológico y visual, que incluirá medidas de mitigación de cada impacto en el relieve del terreno (en caso de movimientos de tierras o preparación del terreno); medidas de gestión de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos; actividades de control de la emisión de gases contaminantes causada por los equipos y las máquinas de construcción; perturbación del entorno	1. Copia del PGAS específico de la fase de construcción de cada instalación nueva.	1. 15 días antes del comienzo de la fase de construcción de cada instalación nueva. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		<p>debido a la creciente generación de polvo y ruido; medidas de control de efluentes líquidos, tales como: industriales, de escorrentía y domésticos; y (ii) un programa de gestión de impactos para el entorno socioeconómico, que incluya medidas de seguridad para las comunidades ubicadas cerca de las instalaciones; la capacitación en cuestiones ambiental, social, y de salud y seguridad para los trabajadores y los gerentes de la construcción; medidas de comunicación para la coordinación interinstitucional, y medidas para garantizar condiciones sanitarias seguras e higiénicas de los trabajadores durante la fase de construcción.</p>		
		<p>2. Preparar un PGAS para la fase de operación y mantenimiento de cada emplazamiento del Proyecto nuevo y en funcionamiento, que incluya las siguientes medidas: (i) un programa de vigilancia y seguimiento ambiental, en especial para las emisiones de gases contaminantes provenientes de fuentes fijas (hornos de fundición, calderas, generadores de electricidad, etc.); (ii) un programa de gestión integral de desechos líquidos y sólidos, que enfatice medidas para almacenar y eliminar los desechos que no pueden reducirse, reutilizarse o reciclarse que no afecten el medio ambiente, y también aporte medidas para el manejo especial de desechos peligrosos, tales como aceites, grasas, pinturas, solventes, medicamentos (en caso de que exista un centro o servicio de salud), desinfectantes u otro producto que requiera manejos especiales y sea utilizado en las tareas de operación y mantenimiento del Proyecto según lo estipulan las reglamentaciones ambientales y de salud locales; y (iii) un programa de gestión de la salud y</p>	<p>2. Copia del PGAS específico para la fase de operación y mantenimiento para cada emplazamiento del Proyecto nuevo y en funcionamiento</p>	<p>2. 180 días después de la firma del contrato de préstamo para las instalaciones en funcionamiento y 15 días antes del comienzo de la fase de operación de las instalaciones nuevas.</p>

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		seguridad en el trabajo con acciones integrales que ayuden a prevenir los peligros ocupacionales.		
1.5	Capacidad organizativa	1. Definir la(s) política(s) ambiental(es) y social(es) de capacidad y competencia organizativas	1. Copia de la(s) política(s)	1. Antes del primer desembolso
2. Designar una persona responsable por las cuestiones ambientales y sociales; definir las funciones, las responsabilidades y los poderes para la implementación del SGAS y garantizar los recursos humanos y financieros adecuados como parte del SGAS.		2. Copia del contrato o del procedimiento administrativo por el que se designa a tal persona.	2. Antes del primer desembolso	
3. Preparar un programa de capacitación introductorio para todo el personal responsable de la gestión de cada instalación en funcionamiento o futura.		3. Copia del programa de capacitación.	3. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.	
4. Llevar a cabo un programa de capacitación de actualización para todo el personal responsable de la gestión de cada instalación en funcionamiento o futura.		4. Pruebas de la implementación del programa de capacitación de actualización.	4. Al menos una vez al año después del programa de capacitación introductorio.	
1.6	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Preparar una política que exija que cada instalación cuente con su plan de respuesta ante emergencias (PRE) propio de cada fase, con un conjunto específico de procedimientos predefinidos para la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminente ocurrencia de un hecho en particular, como: (i) peligros naturales (por ejemplo, terremotos, huracanes y/o tormentas tropicales, inundaciones, temporales, etc.); (ii) conflictos humanos (por ejemplo, agitación civil y guerra) y (iii) peligros tecnológicos (por incendios, explosiones, derrames de combustible y caídas de trabajadores y proveedores).	1. Copia de la política que exige contar con un plan de respuesta ante emergencias específico para cada emplazamiento	1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
2. Preparar un PRE específico para las instalaciones en funcionamiento que incluya los siguientes aspectos: (i) procedimientos específicos de respuesta ante situaciones		2. Copia del plan de respuesta ante emergencias para	2. 180 días después de la firma del contrato de préstamo para	

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		<p>de emergencia; (ii) equipos calificados de respuesta ante emergencias; (iii) contactos para casos de emergencia y sistemas o protocolos de comunicación; (iv) procedimientos para la interacción con autoridades locales y regionales en materia de salud y emergencias; (v) instalaciones y equipos permanentes para la atención de emergencias (por ejemplo, estaciones de primeros auxilios, mangueras/matafuegos, sistemas de rociadores); (vi) protocolos para las autobombas, las ambulancias y otros servicios y vehículos de emergencia; (vii) rutas de evacuación y puntos de encuentro; (viii) ejercicios de capacitación, como ser simulacros anuales o más frecuentes si fuera necesario, o eventos reales, en los cuales Selina debe incluir las propiedades cercanas así como otros actores sociales para que se familiaricen los procedimientos adecuados que se deben seguir en caso de emergencia.</p>	<p>las instalaciones en funcionamiento.</p>	<p>las instalaciones en funcionamiento.</p>
		<p>3. Preparar un PRE específico para las instalaciones nuevas que atienda los aspectos ya mencionados</p>	<p>3. Copia del plan de respuesta ante emergencias para las instalaciones nuevas.</p>	<p>3. 15 días antes del comienzo de la fase de operación de cada instalación nueva. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.</p>
		<p>4. Para las instalaciones en funcionamiento, desarrollar para cada PRE un programa de capacitación anual y un procedimiento de análisis de causas raíz para cada accidente grave o fatalidad, así como una descripción de</p>	<p>4. Copia de los programas de capacitación anual y los análisis de causas raíz para las</p>	<p>4. 180 días después de la firma del contrato de préstamo para las instalaciones en funcionamiento.</p>

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		<p>las acciones correctivas necesarias para minimizar el riesgo de nuevas ocurrencias.</p> <p>5. En el caso de las instalaciones nuevas, desarrollar para cada PRE un programa de capacitación anual y un procedimiento de análisis de causas raíz para cada accidente grave o fatalidad, así como una descripción de las acciones correctivas necesarias para minimizar el riesgo de nuevas ocurrencias.</p>	<p>instalaciones en funcionamiento.</p> <p>5. Copia de los programas de capacitación anual y los análisis de causas raíz para cada instalación nueva.</p>	<p>5. 15 días antes del comienzo de la fase de operación de cada instalación nueva. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.</p>
1.7	Gestión de crisis	<p>1. Preparar una política específica de gestión de crisis que establezca normas de gobernanza que garanticen una respuesta adecuada de la organización ante hechos que amenacen o afecten los activos de Selina.</p>	<p>1. Copia de la política de gestión de crisis de Selina</p>	<p>1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>
1.8	Indicadores de seguimiento y evaluación	<p>2. Preparar una matriz de cumplimiento con un conjunto de KPI que: (i) serán monitoreados y alcanzados para medir la eficacia del PGAS y el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales del Proyecto durante las fases de construcción, y de operación y mantenimiento; (ii) incluya a la autoridad competente que autoriza o emite el permiso; (ii) fecha de emisión y validez de cada permiso o autorización; (iii) contenga el nombre de la persona de Selina responsable del seguimiento o cumplimiento, y (iv) establezca procedimientos de comunicación y cumplimiento futuro.</p>	<p>2. Matriz de cumplimiento</p>	<p>2. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>
1.9	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	<p>1. Preparar, por medio de una auditoría interna o externa (esta última, avalada por la autoridad ambiental nacional), un informe consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas ambientales, sociales, y de salud y seguridad del país</p>	<p>1. Informe de cumplimiento social y ambiental.</p>	<p>1. Anualmente durante la vida del préstamo</p>

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		aplicables que incluya: (i) el avance de las acciones del SGAS respecto de los KPI definidos; (ii) su estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, y (iii) su cumplimiento de las reglamentaciones ambientales y de salud locales del país.		
1.10	Participación de los actores sociales	<p>1. Actualizar el plan de gestión de la participación de los actores sociales de manera que incluya: (i) la identificación actualizada de todos los actores sociales (las autoridades locales, los vecinos y las comunidades cercanas); (ii) las medidas diferenciadas que permitan la participación eficaz de los grupos más vulnerables o desposeídos; (iii) un mecanismo que garantice que los representantes de la comunidad representan bien las opiniones de las comunidades afectadas; (iv) detalles de cómo se divulga la información a los actores sociales; (v) detalles sobre el proceso de participación de los actores sociales de estas comunidades y la forma en que acceden al mecanismo de atención de quejas; (vi) informes regulares sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa ante los actores sociales y el público en general, y (vii) mecanismos para implementar y divulgar el procedimiento actualizado a todo el personal como parte de un programa de capacitación.</p>	<p>1. Copia del plan de gestión de la participación de los actores sociales.</p>	<p>1. 60 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>
		<p>2. Como parte del plan de gestión de la participación de los actores sociales, preparar un procedimiento de gestión de la relaciones con la comunidad que establezca estrategias eficaces para comunicar y mantener buenas relaciones con la población en la zona de influencia del Proyecto y con los actores sociales que defina los protocolos para las siguientes actividades: (i) entrevistas con las autoridades y los representantes de los actores</p>	<p>2. Copia del procedimiento para las relaciones con la comunidad</p>	<p>2. 60 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		<p>sociales; (ii) reuniones informativas con los actores sociales; y (iii) gestión de medios y redes sociales.</p> <p>3. Designar al equipo de trabajo que implementará el procedimiento de gestión de las relaciones con la comunidad (por ejemplo, el jefe de gestión social y un equipo de promotores sociales).</p>	<p>3. Copia de los contratos de las personas contratadas o de los instrumentos administrativos por los que se designa al equipo.</p>	<p>3. 60 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>
1.11	Audiencia pública	<p>1. Para cada instalación nueva, organizar un evento de participación pública en consonancia con lo estipulado por la ND 1, que busque: (i) obtener las opiniones de los hombres y mujeres, de ser necesario en eventos o foros separados; (ii) reflejar las distintas inquietudes y prioridades de los hombres y mujeres sobre los impactos del Proyecto, los mecanismos de gestión y los beneficios, donde resulte apropiado; (iii) documentar el proceso, en especial las medidas que se han tomado para prevenir o mitigar los riesgos e impactos adversos para las comunidades o los actores sociales afectados, y (iv) informar a los afectados sobre la forma en que se han atendido sus inquietudes.</p>	<p>1. Informar sobre el evento de participación pública de cada instalación nueva.</p>	<p>1. Dentro de los primeros 30 días a partir del comienzo de la fase de construcción de cada instalación nueva.</p>
1.12	Comunicaciones externas	<p>1. Preparar una política corporativa de comunicación mundial que asegure que todas las comunicaciones, ya sean dirigidas al público interno o externo, se realicen de manera cuidadosa, responsable y eficiente.</p>	<p>1. Copia de la política corporativa de comunicación mundial</p>	<p>1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>
1.13	Mecanismo de atención de quejas externas para la fase de construcción	<p>1. Preparar un mecanismo de atención de quejas externas para las instalaciones nuevas centrado en los clientes, las comunidades y los actores sociales (autoridades locales, vecinos) y que incluya detalles sobre la forma de</p>	<p>1. Copias del mecanismo de atención de quejas externas para la fase de construcción de</p>	<p>1. 15 días antes del comienzo de la fase de construcción de cada instalación nueva.</p>

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		registrar, investigar, evaluar, dar seguimiento y cerrar las quejas.	cada instalación nueva.	Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar un mecanismo de atención de quejas externas	2. Pruebas de la implementación del mecanismo.	2. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
1.14	Mecanismo de atención de quejas externas durante la fase de operación y mantenimiento	1. En el caso de las instalaciones que ya están en funcionamiento y para las nuevas, preparar un mecanismo de atención de quejas externas para la fase de operación y mantenimiento que incorpore las experiencias y lecciones aprendidas en la fase de construcción.	1. Mecanismo de atención de quejas externas para la fase de operación y mantenimiento	1. Para las instalaciones en funcionamiento, 180 días después de la firma del contrato de préstamo. Para las instalaciones nuevas, 15 días antes del comienzo de las operaciones.
		2. Implementar un mecanismo de atención de quejas externas para la fase de operación y mantenimiento.	2. Copias de las pruebas de su implementación.	2. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
<b>ND 2: Trabajo y condiciones laborales</b>				
2.1	Mecanismo de quejas internas	1. Adaptar el mecanismo de atención de quejas internas de Selina de manera de que sea culturalmente apropiado y de fácil acceso en todo momento (por ejemplo, un buzón o casilla externo con formularios impresos o digitales para presentar la queja o la consulta) y permitir la recepción y el procesamiento de quejas o consultas en forma anónima.	1. Copias del mecanismo de atención de quejas internas de Selina.	1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
			2. Copias de las pruebas de su implementación.	2. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
2.2	Salud y seguridad en el trabajo	1. Preparar una política corporativa de gestión de la salud y seguridad en el trabajo que garantice la salud y seguridad de sus empleados, contratistas y proveedores, así como	1. Copia de la política corporativa de gestión de la salud y	1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		de las comunidades en las que opera la Empresa, con acciones adecuadas que prevengan y eviten accidentes y daños a la salud.	seguridad en el trabajo	
		2. Preparar un programa de gestión de la salud y seguridad en el trabajo (PSST) para cada instalación nueva o en funcionamiento, que incluya lo siguiente: (i) la identificación de posibles riesgos para la salud y seguridad en el trabajo de los empleados según la tarea que realicen; (ii) una evaluación de riesgos, un mapa de riesgos y un plan de intervención; (iii) detalles de las medidas de prevención y protección implementadas; (iv) capacitación de los trabajadores; (v) sesiones informativas para los visitantes; (vi) capacitación específica para los trabajadores y las brigadas de emergencia; (vii) exámenes médicos obligatorios; (viii) la manera en que se conformarán las estadísticas sobre accidentes y enfermedades en el trabajo, y (vi) los formularios sobre cómo preparar informes en caso de accidentes o incidentes en el trabajo.	2. Copia del programa de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.	2. Para las instalaciones en funcionamiento, 180 días después de la firma del contrato de préstamo. Para las instalaciones nuevas, 30 días antes del comienzo de las operaciones. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		3. Implementar el programa de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.	3. Copias de las pruebas de su implementación.	3. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
2.3	Mecanismo de notificación y análisis de las causas raíz de las fatalidades	1. Como parte del PSST, preparar un procedimiento y un mecanismo para notificar a los organismos de respuesta ante emergencias, las autoridades locales y BID Invest sobre fatalidades o accidentes graves	1. Copia del procedimiento y del mecanismo	1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Adoptar un procedimiento de análisis de causas raíz de accidentes que garantice la implementación de acciones correctivas tendientes a prevenir accidentes.	2. Copia del procedimiento de análisis de causas raíz.	2. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
2.4	Seguimiento de accidentes	1. Incluir en el SGAS un procedimiento de seguimiento de accidentes que dé cuenta de: (i) los índices de accidentes e incidentes que causan pérdida de días laborales y (ii) la gravedad de los accidentes.	1. Copia del procedimiento de seguimiento de accidentes dentro del SGAS	1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
2.5	Cadena de abastecimiento	1. Como parte integral de la certificación interna de proveedores, preparar un proceso corporativo de selección de proveedores que contenga un cuestionario que estos deberán responder para evaluar su nivel de cumplimiento normativo nacional.	1. Copia del proceso corporativo de selección de proveedores.	1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
<b>ND 3: Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación</b>				
3.1	Consumo de agua	1. Preparar un programa corporativo de concientización y reducción del consumo de agua para todas las instalaciones en su fase de operación y mantenimiento a fin de implementar las siguientes medidas de ahorro: (i) mejores tecnologías para eficientizar los procesos; (ii) seguimiento mensual del consumo de agua, y (iii) un conjunto de procedimientos que deben activarse ante cualquier variación del consumo de agua.	1. Copia del programa corporativo de concientización y reducción del consumo de agua de Selina	1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar un programa corporativo de concientización y reducción del consumo de agua para todas las instalaciones en la fase de operación y mantenimiento.	2. Copias de las pruebas de su implementación.	2. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
3.2	Eficiencia del uso de la energía	1. Preparar e implementar un programa corporativo de eficiencia energética que: (i) identifique medidas tendientes a reducir el uso de combustibles y electricidad; (ii) identifique medidas para la optimización del calor; (iii) analizar alternativas para la utilización de fuentes de energía renovables y (iv) analizar e implementar medidas integrales de ahorro de energía, tales como reemplazar los sistemas de aire acondicionado de baja eficiencia con equipos de alta eficiencia y refrigerantes que no ataquen la capa de	1. Copia del programa corporativo de eficiencia energética de Selina	1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		ozono, instalar luces LED, automatizar los procesos con controles logísticos programables y aplicar tecnología de conversión para maximizar la eficiencia de los equipos de mayor demanda.		
		2. Implementar el programa corporativo de eficiencia energética	2. Copias de las pruebas de su implementación.	2. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
3.3	Prevención de la contaminación con efluentes	1. Preparar un programa corporativo de gestión de efluentes para regular las pruebas, la evaluación y el seguimiento y control de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (filtros de grasa, plantas de tratamiento de aguas residuales, filtros de arenas, etc.) antes de descargar las aguas en los sistemas de desagüe municipales u otra fuente autorizada, que cumpla con la legislación del país y los lineamientos sobre emisiones y efluentes de la IFC <sup>1</sup> .	1. Copia del programa corporativo de gestión de efluentes.	1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el programa corporativo de gestión de efluentes	2. Copias de las pruebas de su implementación.	2. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
3.4	Prevención de la contaminación con desechos sólidos	1. Establecer el programa corporativo de gestión de desechos sólidos que: (i) fomente una iniciativa y una campaña de educación en reducción, reutilización y reciclado para todo el personal y los huéspedes, y (ii) clasifique y registre sus desechos sólidos en dos categorías: 1) desechos orgánicos (pérdidas de la cocina y los restaurantes, que corresponden a productos dañados que se descartan) y 2) reciclables (cartón, papel, plásticos, madera, metales, etc.), que continuarán siendo transportados por un proveedor externo autorizado para su eliminación definitiva.	1. Copia del programa corporativo de gestión de desechos sólidos.	1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.

<sup>1</sup> Guías sobre medioambiente, salud y seguridad para agua y saneamiento de la IFC; diciembre de 2007

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		2. Implementar el programa corporativo de gestión de desechos sólidos	2. Copias de las pruebas de su implementación.	2. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
3.5	Gestión de desechos peligrosos	1. Preparar un manual corporativo de trabajo para la gestión de desechos peligrosos que busque identificar, controlar, minimizar, otorgar valor y gestionar de manera integral los desechos peligrosos generados en cada instalación u hotel, y que persiga el fomento de una cultura de gestión de desechos.	1. Copia del manual corporativo de trabajo para la gestión de desechos peligrosos.	1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Copia del manual corporativo de trabajo para la gestión de desechos peligrosos.	2. Copias de las pruebas de su implementación.	2. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
		3. Preparar un estándar para el almacenamiento seguro de materiales peligrosos que: (i) contenga planillas de control de cumplimiento para cada sustancia peligrosa según sus características; (ii) cumpla con las normas, las reglamentaciones y los procedimientos de seguridad del país y (iii) produzca informes auditables.	3. Copia de la norma para el almacenamiento seguro de materiales peligrosos de Selina	3. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		4. Implementar el estándar para el almacenamiento seguro de materiales peligrosos	4. Copias de las pruebas de su implementación.	4. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
<b>ND 4: Salud y seguridad de la comunidad</b>				
4.1	Sistema de protección contra incendios	1. Para cada instalación nueva, exhibir una certificación de un profesional aceptable para BID Invest de que el el diseño del sistema de protección contra incendios: (i) satisface los requerimientos de SVPI de los lineamientos sobre medioambiente, salud y seguridad de la IFC y (ii) está diseñado de conformidad con el código internacional de SVPI y las leyes de cada país.	1. Copia de la certificación para las instalaciones nuevas.	1. 15 días antes del comienzo de la fase de construcción de cada instalación nueva. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		<p>2. Para cada instalación nueva que vaya a comenzar su funcionamiento, exhibir una certificación de un profesional aceptable para BID Invest de que los edificios y las instalaciones: (i) hayan sido construidos según el diseño de SVPI aprobado y (ii) todos los dispositivos de SVPI fueron instalados según el diseño y probados siguiendo los requerimientos internacionales.</p>	<p>2. Copia de la certificación para las instalaciones nuevas que comiencen su funcionamiento.</p>	<p>2. 30 días antes del comienzo de la fase de operación. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.</p>
		<p>3. Para cada instalación existente en funcionamiento, desarrollar un Programa de Implementación con un calendario para exhibir una certificación de un profesional aceptable para BID Invest de que los edificios y las instalaciones: (i) hayan sido construidos según el diseño de SVPI aprobado; y (ii) todos los dispositivos de SVPI fueron instalados según el diseño y probados siguiendo los requerimientos internacionales.</p>	<p>3. Copia del programa de implementación</p>	<p>3. 240 días después de la firma del contrato de préstamo</p>
			<p>4. Copia de la certificación para las instalaciones existente en funcionamiento, según el programa de implementación.</p>	<p>4. Con cada informe de cumplimiento ambiental y social.</p>
4.2	Protocolos y política de seguridad externa	<p>1. Brindar una copia del contrato firmado con la(s) empresa(s) de seguridad, para verificar, entre otras cosas, que cuenta con cláusulas que permitan (i) realizar investigaciones razonables que garanticen que el personal de seguridad no cuenta con antecedentes penales y que no se han visto involucrados en casos de abuso; (ii) constatar los detalles de capacitación necesaria en el uso de la fuerza; (iii) verificar las restricciones en el uso de armas de fuego, e (iv) identificar detalles de capacitación en concientización ambiental.</p>	<p>1. Copia de los contratos.</p>	<p>1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>
<b>ND 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario</b>				
5.1	Adquisición de tierras	<p>1. Preparar y adoptar un manual corporativo de selección y adquisición de tierras con procedimientos específicos para cumplir con lo establecido por la ND 5.</p>	<p>1. Copia del manual corporativo de selección y</p>	<p>1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
			adquisición de tierras.	
		2. Adoptar el manual corporativo de selección y adquisición de tierras.	2. Prueba de la adopción del manual.	2. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		3. Para todas las instalaciones nuevas que exijan el desplazamiento económico o físico de personas, enviar un plan de acción de reasentamiento que cumpla con la ND-5, al BID para su aprobación.	3. Plan de acción de reasentamiento.	3. 30 días antes del comienzo de las obras.
		4. Para todas las instalaciones nuevas que exijan el desplazamiento económico o físico de personas, implementar el plan de acción de reasentamiento correspondiente.	4. Prueba de la ejecución del plan de acción de reasentamiento	4. Informes periódicos.
<b>ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos</b>				
6.1	Conservación de la biodiversidad	1. Como parte del manual corporativo de selección y adquisición de tierras, preparar un procedimiento de conservación de la biodiversidad, conforme con lo establecido en la ND 6, que contenga medidas para minimizar los impactos y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos afectados por las instalaciones nuevas.	1. Copia del procedimientos de conservación de la biodiversidad.	1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
<b>ND 7: Pueblos indígenas</b>				
7.1	Pueblos indígenas	1. Como parte del manual corporativo de selección y adquisición de tierras, preparar un procedimiento de trato de los pueblos indígenas, conforme con lo dispuesto en la ND 7, para evitar o gestionar los impactos sobre los pueblos indígenas.	1. Copia del procedimiento de trato de los pueblos indígenas.	1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
<b>ND 8: Patrimonio cultural</b>				
8.1	Patrimonio cultural	1. Obtener para todas las instalaciones nuevas ubicadas fuera de los emplazamientos culturales protegidos de los que se tiene conocimiento y que involucre excavaciones o	1. Copias del certificado de ausencia de restos arqueológicos.	1. 15 días antes del comienzo de la fase de construcción de cada instalación

N°.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha proyectada de terminación
		movimientos de tierra, un certificado de ausencia de restos arqueológicos.		nueva. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		2. Preparar un procedimiento de hallazgos fortuitos, de conformidad con lo establecido en la ND 8.	2. Copia del procedimiento de hallazgos fortuitos	2. 15 días antes del comienzo de la fase de construcción de cada instalación nueva. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		3. Preparar un plan de monitoreo arqueológico, según lo dispuesto en la ND 8, aplicable a todas las obras que requieran preparación de terreno que se encuentren dentro de zonas conocidas de protección al patrimonio cultural.	3. Copia del plan de seguimiento arqueológico	3. 15 días antes del comienzo de la fase de construcción de cada instalación nueva. Aplica a partir de los 90 días posteriores a la firma del contrato de préstamo.
		4. Implementar un plan de monitoreo arqueológico a todas las obras que requieran preparación de terreno que se encuentren dentro de zonas conocidas de protección al patrimonio cultural.	4. Informes de monitoreo	4. Informes periódicos.